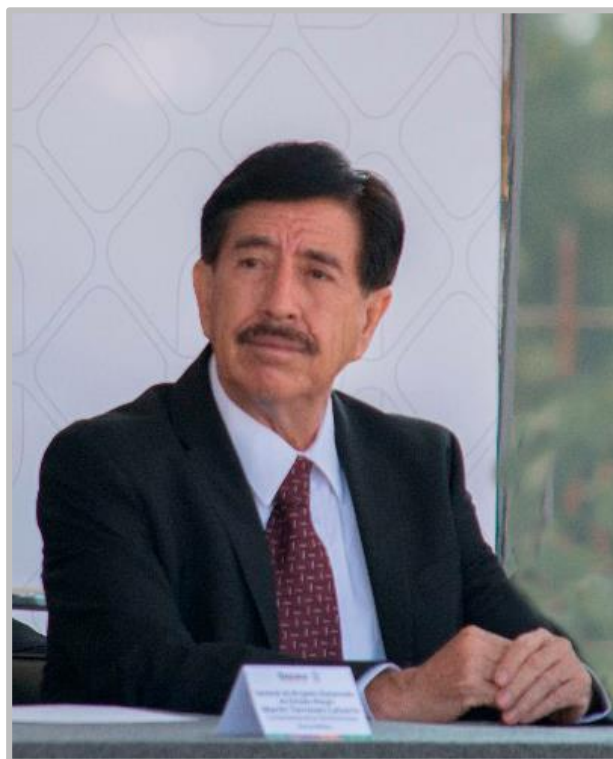




ANTONIO HELGUERA JIMÉNEZ

Diputado Local, XXII Distrito Electoral



29 septiembre, 2019

Presentación

Trabajo Legislativo

- Iniciativas presentadas.
- Puntos de Acuerdo.
- Intervenciones.

Actividad en la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario MORENA.



Presentación

Decidí participar en la vida pública, en la política en particular, con la convicción que desde los espacios de representación popular como lo es el poder legislativo de Guerrero, se pueden impulsar mecanismos, estrategias y políticas públicas que ayuden a mejorar las condiciones de vida de nuestra gente, los entornos de desarrollo comunitario, el ejercicio de la tutela de los derechos como, la salud, educación, alimentación, por citar algunos, de los que no obstante ser un mandato constitucional el Estado mexicano en el pasado, deliberadamente dejó de atender, lo mismo ocurrió con su deber de garantizar la libertad y la seguridad personal de las familias.



Así fue que hace un año recorrí nuestro municipio, Iguala de la Independencia, como candidato a diputado local al Congreso de Guerrero, postulado por el Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA, toqué la puerta de la casa de mis amigas y amigos, paisanos de esta tierra llena de historia patria para pedirles su confianza, su voto a favor del proyecto de gobierno que hoy encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador, y para su servidor. Valoro el buen gesto de confianza que me otorgaron, agradecido por escucharme para

exponerles los motivos de mi aspiración al cargo que hoy represento gracias a ustedes, comprometido para retribuir con trabajo la oportunidad que me han otorgado y con toda pertinencia atender su llamado de acompañamiento en la gestión ante la autoridad para la dotación de servicios públicos en sus lugares de residencia.



Me honra ser parte en el Congreso del Estado de Guerrero, del grupo parlamentario de Morena, el que representa el cincuenta por ciento de la LXII legislatura, donde impulsamos una agenda legislativa orientada en grandes ejes temáticos, como: Combate a la Corrupción y Transparencia, la Rendición de Cuentas, Hacienda Pública y Presupuesto, Seguridad Pública, Justicia y Derechos Humanos, Desarrollo

Económico, Protección al Medio Ambiente, Migración, entre otros. Lo estamos haciendo convencidos de que son necesarios para fortalecer el Estado de derecho, el desarrollo económico de Guerrero, y su gobernabilidad. El Grupo Parlamentario de Morena desde el Congreso acompañamos las grandes reformas que el presidente de la república está impulsando para combatir la corrupción, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de todos aquellos que tengan una responsabilidad pública que atender, construir un gobierno para el pueblo, democrático, que haga justicia a los mexicanos, hombres y mujeres, a los que históricamente se les había negado.

Es así que, por convicción, y en cumplimiento a la ley que nos rige a los guerrerenses, a los servidores públicos, en materia de transparencia y rendición de cuentas, presento el **1er Informe Legislativo, de Atención Ciudadana y de Gestoría, que comprende el periodo del 1° de septiembre del 2018 al 31 de agosto del 2019**, como diputado local por el XXII Distrito Electoral. En términos de lo dispuesto por las fracciones XII y XV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del



Estado de Guerrero y en concordancia con lo que estipulan los párrafos primero y tercero y la fracción VI del artículo 4 y los artículos 6, 7, 18 y 20 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

I. Trabajo legislativo



En cumplimiento a lo dispuesto por las fracciones XII y XV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y en concordancia con lo que estipulan los párrafos primero y tercero y la fracción VI del artículo 4 y los artículos 6, 7, 18 y 20 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en mi calidad de Diputado Integrante de la LXII Legislatura del H. Congreso del estado de Guerrero, me permito presentar el Informe Legislativo, de Atención Ciudadana y de Gestoría, que comprende el periodo del 1° de septiembre del 2018 al 31 de agosto del 2019.

a) En materia presupuestal

Una de las tareas destacadas que realizamos durante este año de trabajo, fue el relativo al análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos 2019 para Guerrero, por una cantidad superior a los 59 mil 875 millones de pesos, lo hicimos en base a las facultades que la ley le otorga a este Congreso y a sus integrantes, una vez que el Ejecutivo del estado presentó su proyecto de presupuesto a este poder legislativo. Es importante mencionar que el Grupo Parlamentario de Morena, impulsó y logró un incremento del 4.5 por ciento del presupuesto 2019, es **decir 2 mil 596 millones de pesos**, en relación a la propuesta presupuestal que hiciera el titular del ejecutivo de Guerrero. Cumpliendo de esta forma uno de nuestros compromisos con los electores que nos dieron su confianza: legislar y trabajar para el pueblo de Guerrero.



Como sabemos en el Presupuesto de Egresos se programan los recursos para realizar obras de servicios públicos, para realizar todos los programas, estrategias y política pública que el gobierno de Guerrero se ha propuesto en su Plan Estatal de Desarrollo. Así como, los recursos para el gasto público, gasto corriente, de inversión y operación, tanto para el Ejecutivo como para los otros dos poderes del estado y organismos autónomos. Lo hicimos de manera responsable y en correspondencia con los principios de lucha social que promueve el Movimiento de Regeneración Nacional.



b) Presentación de Iniciativas de ley

Como sabemos la iniciativa de ley tiene como objetivo crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar disposiciones contenidas en la Constitución y en las leyes. Se presentan ante el Pleno del Congreso Local de Guerrero o en su Comisión Permanente.

Durante este primer año de trabajo legislativo propuse para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación las siguientes Iniciativas:



1.- Por el que se reforma y adiciona la Ley Número 699 que Establece el derecho al acceso de útiles escolares, zapatos y uniformes gratuitos, para las niñas y los niños de los niveles de preescolar, primaria y secundaria del Estado de Guerrero.



En esta Iniciativa se propone que del presupuesto que ejerce cada año el gobierno de Guerrero, se destine por mandato legal un porcentaje suficiente para este propósito, y que no dependa de la voluntad del gobernante en turno, para garantizar que en cada año escolar se les otorguen zapatos, útiles escolares y uniformes de manera gratuita a todas las niñas y niños que estudien su educación básica en escuelas de Guerrero, y con ello, además, evitar la deserción escolar.

2.- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.



En esta Iniciativa se pretende que los síndicos de los ayuntamientos tengan la atribución de proponer la incorporación en la estructura orgánica municipal, al personal que le brinde de manera directa el apoyo técnico y especializado que se requiera para fortalecer el ejercicio de sus atribuciones, con personal especializado en aspectos jurídicos, financieros, administrativos, contables y de obra pública que lo apoye y oriente en la toma de decisiones y en su función de fiscalización.

3.- Por el que se reforma la fracción XXIV del artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.



Consistente en la participación del Congreso del Estado en la aprobación de los programas del gobierno de Guerrero con los que ofrezca algún tipo de incentivo, ya sea fiscal monetario o en la forma de exenciones de pagos de derechos o servicios, como esquemas de subsidios o incentivos para la inversión privada nacional o extranjera en Guerrero. Se propone que esta inversión debe ser promovido con perspectiva de desarrollo sustentable, de fortalecimiento a la política tributaria, la recaudación de impuestos para la sostenibilidad de las finanzas públicas, además de la generación de empleos con seguridad social.

4.- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para impulsar mecanismos en materia de Parlamento Abierto.



Para garantizar una cultura de conducta ética y probidad en el quehacer parlamentario, aumentar la confianza pública, construir sociedades pacíficas e inclusivas y contar con instituciones eficaces inclusivas y que rinda cuentas. Para que el Poder Legislativo de Guerrero, explique y justifique sus acciones y decisiones, es decir que rinda cuentas y que garantice el acceso a la información pública de manera proactiva, transparente, utilizando estratégicamente las tecnologías de información y comunicación. Se propone crear una nueva instancia al interior de este Congreso denominado Comité para el Parlamento Abierto, el cual será el encargado de definir las acciones a seguir para implementar este mecanismo en éste poder.

5.- Por el que se reforman los artículos 52, 57 y 66 de la Ley Número 971 del Notariado del Estado de Guerrero.



La iniciativa con proyecto de decreto se resume en los siguientes puntos:

- Ampliar a sesenta días naturales la fecha de la realización del examen de oposición a partir de que el Gobernador del Estado expida la convocatoria pública cuando exista una vacante o fuera creada una patente de Notaría.
- El Gobernador, a través de la Secretaría General de Gobierno, estará obligada a publicar en el Periódico Oficial, la página web del Gobierno del Estado y en los principales periódicos de circulación estatal, la lista de aspirantes registrados.

- Se incluye la figura jurídica *Carta de Ausencia de Conflicto de Interés*, la cual deberá ser entregada a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún interés familiar, personal, de negocios, laboral o profesional con el gobernador, titulares de las dependencias y entidades de la administración pública local, el procurador de la entidad o los presidentes municipales del distrito notarial donde se asigne la patente.
- Evitar que, en caso de fallecimiento, renuncia o revocación del titular de la patente, la notaría no deberá ser heredada a familiares hasta en cuarto grado.



6.- Por el que se reforman diversas disposiciones de la ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.



En la iniciativa se propone:

- Adicionar al texto de la redacción del artículo 4, la fracción XII, relativa a la definición de las Evaluaciones Técnicas realizadas por la Unidad de Control y Vigilancia, a efecto de que exista un mejor entendimiento en el trabajo de vigilancia realizado por la Unidad en el tratamiento de las acciones atendidas por parte de la Auditoría Superior del Estado.
- Asimismo, se propone adicionar la práctica de las evaluaciones de referencia en la fracción II del artículo 107.



- Adicionar los criterios que deberá observar la Unidad de Control y Vigilancia en el ejercicio de sus funciones al practicar auditorías y evaluaciones técnicas a la Auditoría Superior del Estado, y
- Suprimir el párrafo cuarto del artículo 13 referente a la prórroga con la que actualmente cuenta el Auditor Superior del Estado en la presentación de los Informes Individuales en caso de que las entidades fiscalizadas, entregue de forma extemporánea la Cuenta Pública, ya que como actualmente se estipula, transgrede lo señalado en el artículo 36 de la propia ley.

7.- Por el que se reforman los artículos 51; el numeral 1 del artículo 82; y el numeral 1 del artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.



En la iniciativa se propone:

Que no solo se limite la posibilidad del aumento a los salarios del titular del Ejecutivo local, de las y los diputados del Congreso del estado y de los Magistrados del Poder Judicial local, como una medida de austeridad y de certeza en la igualdad laboral, salarial y justicia social en el estado, sino que también y en caso de ser necesario los salarios tendrán que ser disminuidos temporalmente por alguna restricción presupuestaria.



C.- Propuestas con Punto de Acuerdo

1. Por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a todos los ciudadanos y ciudadanas residentes en el estado de Guerrero, interesados en participar en el procedimiento de selección y designación del consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero, que corresponde designar al Congreso del Estado.



2. Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Guerrero, solicita a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero a publicar a la brevedad para consulta pública en su página de internet, los resultados de las fiscalizaciones a la Cuenta Pública 2018 y años anteriores, conforme los criterios definidos en la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.



3. El Pleno de la de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, acuerda exhortar al Ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que en el ámbito de su competencia se impulsen mejores estrategias para el combate de los factores que inciden en el desplazamiento forzado de familias guerrerenses. Y que las acciones que realicen estén también acompañadas con programas gubernamentales necesarios que permitan la restitución de todos los derechos de las familias de desplazados, para vivir una vida libre de violencia y de pleno desarrollo y de oportunidades, garantizando su alimentación, salud, vivienda, integridad, agua, educación y seguridad.



c) Intervenciones en tribuna

1. Propuesta de diputadas y diputados para integrar la Comisión Permanente que coordinó los trabajos legislativos del Primer Periodo de Receso del 16 de enero al 28 de febrero del 2019, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
2. Como promotor del parlamento abierto se promovió el uso de la máxima tribuna del Congreso de Guerrero, para que organizaciones de la sociedad civil, como un sector de los maestros y maestras de nuestro estado, desde esta tribuna expusieran asuntos de carácter laboral y salarial. Se hizo con la convicción de que el Congreso debe ser el espacio de expresión directa del pueblo para que hagan escuchar su voz, establecer un dialogo con los integrantes de éste poder legislativo para un mejor proveer en su toma de decisiones que atiendan el interés de la comunidad.
3. Relativa a que ningún funcionario público deberá ganar más que el presidente de la República, en el marco de la reforma a la Ley de Remuneración de los Servidores Públicos, aprobada el 13 de septiembre de 2018 en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se establece, reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Sobre la unidad en el Congreso de Guerrero, como premisa para legislar atendiendo el interés de la comunidad en temas de su prioridad como el combate a la corrupción, transparencia y la cultura de la legalidad. Así como de igualdad sustantiva y Estado de derecho, a encontrar la paz y la felicidad de la sociedad condición para vivir en plenitud. En el trabajo legislativo será más noble, más inteligente, más satisfactorio, más aleccionador, y más gratificante, encontrar el camino del consenso, del acuerdo, de la concordia y del trabajo en equipo, sin más intereses que servir con ética y con principios al pueblo, por lo que el dialogo debe ser la herramienta eficaz para llegar a consensos, acuerdos para coadyuvar en la erradicación de la violencia, la inseguridad, la pobreza, la marginación y el desempleo, porque estos son los verdaderos enemigos a vencer.

d) Apoyos y Gestión Ciudadana

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y como compromiso de campaña ante la comunidad igualteca y de la región norte del Estado, el de atender todo lo relativo a la gestión de asuntos comunitarios en busca de la mejora de los servicios básicos de sus colonias, y así lo he hecho, escuchando con todo interés y responsabilidad sus planteamientos, siempre con la disposición de hacerlo, con puertas abiertas y diálogos francos.

Lo mismo hago con lo colectivo que con lo particular, en la medida de las capacidades trato de apoyar el requerimiento que se me hace, con la convicción de que un representante popular no solo debe legislar sino ser también un gestor social al servicio del pueblo, al que debemos corresponder la confianza y la oportunidad de representarlos. A vuelta de mano, como testimonio de la convicción social que motiva mi condición de hombre orgulloso de su social.

Es así que, en la atención particular, tuve la oportunidad de atender diversas solicitudes:



Gestión Ciudadana



1.- En temas de salud: se apoyaron a más de 187 familias para medicamentos, servicios médicos en general como cirugías de cataratas, hemodiálisis, terapias, traslado de paciente, químicas sanguíneas. Así como, para plaquetas, material médico y adquisición de lentes.





2- En temas de educación: se apoyó a alumnos de algunas escuelas de educación media y superior para asistir a congresos académicos; para elaboración de tesis profesionales, graduaciones escolares, para adquisición de zapatos y uniformes escolares, cursos de capacitación, y otros apoyos otorgados a jóvenes para continuar con sus estudios académicos.



3.- Del sector cultura: se otorgaron apoyos económicos a comunidades, colonias y barrios de nuestro municipio para la conmemoración y celebración de tradiciones culturales y actividades artísticas que caracterizan y dan identidad cultural a nuestra zona, a nuestra sociedad. Con el mismo objetivo se otorgaron los mismos apoyos a organizaciones sindicales y a jóvenes que promueven estas actividades en esta región.



4.- Asimismo, se distribuyeron en algunas colonias del municipio de Iguala, más de mil juguetes para la festividad del Día del Niño en diversas colonias del municipio, y más de 600 obsequios entregados para el festejo del Día de la Madre.



Para la práctica del deporte: se apoyó a clubes para la adquisición de uniformes deportivos.



Asimismo, apoyos a unas familias para el traslado a sus lugares de origen de familiares fallecidos en otros estados del país; así como para gastos funerarios.



A familias desplazadas de sus lugares de origen o residencia por factores convencionales, se les apoyó para vivienda temporal, y a otras en distintas circunstancias, para transporte terrestre con destino a lugares del interior del país para atender asuntos familiares o personales.



Para atender las solicitudes de apoyo que, durante este primer año de trabajo legislativo, me hicieran familias no solo del municipio de Iguala de la Independencia, sino también de comunidades de otros municipios de la región, suscribí un convenio de colaboración con la Fundación “Mariana Trinitaria”, con el que pudieron adquirir por debajo de precios de mercado, diversos productos que dicha organización civil promueve entre familias y personas de bajos recursos.



En apoyo a la economía familiar y para el bienestar comunitario, se entregaron: 27 calentadores solares, 87.4 toneladas de cemento, más de 32 toneladas de mortero, más de 400 cisternas y tinacos rotoplas, aspersoras, cerca de 2 mil láminas de fibrocemento y plásticas, cerca de 130 cubetas de 19 litros de pintura vinil – acrílica, sellador e impermeabilizante, más de 300 botes de leche promil en polvo de 400 gramos. Y apoyo directo a unas localidades para la adquisición de bombas de agua.



Se realizaron trámites ante la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil para efectos de:

5 nulidades de registros de nacimiento.

7 aclaraciones de actas de nacimiento.

10 rectificaciones de actas de nacimiento.